INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de la Compañía ANVIED S.A.:

De conformidad a los dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 expedida por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, y en mi calidad de Comisario Principal de ANVIED S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, respecto con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como como de las resoluciones de la junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía ANVIED S.A., al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve al manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ANVIED S.A., he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

CPA MARTHA MENDOZA ARTEAGA
1307291441
Comisario Principal

Guayaquil, Abril 20 de 2018